



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones constituyen el patrimonio e identidad de los pueblos;

Que el señor **MARCO VINICIO CHAVEZ CAIZA**, es un distinguido compositor de la provincia de Bolívar, siendo **AUTOR DEL HIMNO AL CANTON LAS NAVES**;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los valores culturales de los ciudadanos ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

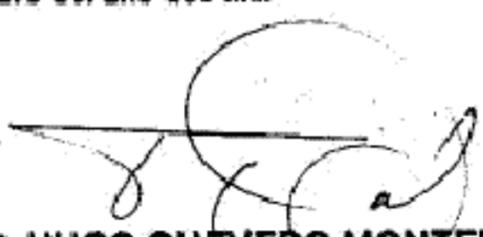
ACUERDA

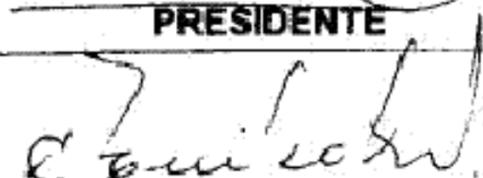
Saludar y felicitar al señor licenciado **MARCO VINICIO CHAVÉZ CAIZA**, **AUTOR DEL HIMNO AL CANTON LAS NAVES**, por su dedicación en beneficio de la cultura literaria del país.

Delegar al señor doctor **GILBERTO VACA GARCIA**, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, imponga al señor licenciado **MARCO VINICIO CHAVÉZ CAIZA** la Condecoración al Mérito Cultural, y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Especial que para el efecto se realice.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL